

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 24/03/1998
Gestora: GESTIFONSA, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 10/06/1998
Grupo Gestora: BANCO CAMINOS

Depositario: BANCO CAMINOS, S.A.

Grupo Depositario: BANCO CAMINOS

Auditor: ERNST & YOUNG, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio.

Categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: 2-3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice EURIBOR 12 MESES + 0,50% anual.

El Fondo invertirá entre un 50% y un 90% de su patrimonio en IIC financieras, armonizadas o no armonizadas que sean activo apto nacionales e internacionales, no pertenecientes al grupo de la gestora. Las IIC en las que invierta el Fondo podrán ser tanto de Renta Fija, Renta variable, Mixtos y Globales. El número mínimo de IIC en las que invertirá el Fondo será de 6.

Es objetivo de la Gestora establecer y mantener un riesgo de inversión bajo, por lo que los fondos integrantes de la cartera serán fondos en su mayor parte de baja volatilidad, siendo intención de la gestora mantener una exposición baja en Renta Variable (en activos de alta capitalización) tanto directa como indirectamente a través de las IIC seleccionadas.

La composición de su cartera (renta variable y fija) y su exposición al riesgo (divisa y mercados) podrán variar en función de la evolución de las expectativas y coyuntura económica existente en cada momento.

Sólo se invertirá en IIC con sede o radicadas en un Estado Miembro de la OCDE (principalmente países de la Unión Europea, EEUU y Japón, si bien no se descarta la posibilidad de invertir en países emergentes), que no tengan la consideración de paraíso fiscal y estén sujetos a supervisión prudencial. Los mercados a los que se dirige la inversión en IIC serán principalmente países de la Zona Euro, Estados Unidos, Japón y Reino Unido existiendo por tanto un riesgo en divisa (Dólar, Yen y Libra Esterlina). Es intención de la gestora minimizar el riesgo tanto directo como indirecto por efecto divisa empleando coberturas de tipo de cambio, sin que se haya establecido un límite máximo de riesgo de divisa.

Se invertirá (tanto de forma directa como indirecta) en activos de renta fija de alta calificación crediticia (rating mínimo "A-") y un máximo del 25% de la cartera de renta fija en activos de mediana calificación crediticia (rating entre "BBB-" y "BBB+"). Si las emisiones no tienen calificación crediticia se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de Renta Fija oscilará entre 0 y 5 años dependiendo de la evolución del mercado de renta fija y de los tipos de interés.

La operativa con derivados se realiza, de forma directa, solamente en mercados organizados de derivados, y de forma indirecta (a través de la inversión en IIC) en derivados tanto negociados como no negociados en mercados organizados de derivados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de inversión en países emergentes. Las inversiones del fondo están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa como de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 6 Euros ó 1 Participación cuando el valor de la misma sea inferior a esta cuantía.

Principales comercializadores: BANCO CAMINOS, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	4,1%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1%	Patrimonio	

El Depositario no percibe comisiones por otros servicios.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.